

ACUERDO N° 109- DRH.- En la Ciudad de San Luis, a QUINCE días del mes de MARZO de Dos Mil Diecinueve, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia MARTHA RAQUEL CORVALAN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON: I) DEJAR SIN EFECTO el Punto III) del Acuerdo N° 95-DRH-19; y JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 12/02/19 al Dr. **FEDERICO MARTIN GORCHS VILCHEZ**, Coordinador General del Registro Único de Adoptantes.

II) DESIGNAR Subrogante de la Secretaría Electoral, por ausencia de la Dra. ANA MARÍANGELES GIMENEZ LANZA, a la Dra. **MARIELA DESIREE CADELAGO FILIPPI**, desde el día 15/03/19 e interdure su ausencia.

III) MODIFICAR el Punto I) del Acuerdo N° 100-DRH-19; y AUTORIZAR al Lic. **MARCELO CESAR LOTUFO**, Subsecretario de Tecnología de la Secretaría de Informática Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 13,30 horas del día 26/03/19 y hasta las 24,00 del 27/03/19.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.